Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO N° 06 / 2016

A: ***Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 22 de noviembre de 2016

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: *Adquisición de Aparatos Telefónicos*

ANTECEDENTES

- El Informe de Evaluación **N° 22/2016**, de fecha 07 de noviembre de 2016, mediante el cual se han evaluado las ofertas presentadas para el llamado "ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS", ID: 318529.
- La nota DNCP/DNC/N° 34717/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 18 de noviembre de 2016, en la cual informan que del análisis del expediente de referencia, han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del SICP.

EVALUACIÓN:

El presente informe se realiza, a los efectos de complementar el informe mencionado anteriormente, en el siguiente punto:

Según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), datos de las siguientes personas:
- Sres. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, Esperanza Vallejos Meza, Federico Manuel Frontanilla Vallejos y María Emilia Frontanilla Vallejos. Se aclara que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros registra datos como "Profesor de la Universidad Nacional de Asunción", pero según el Art. 2 inc. f) de la Ley 1626/2000 "*De la Función Pública*", los docentes se encuentran exceptuados de las disposiciones de la Ley.

Por lo que constatamos que, tanto el firmante de la oferta como los otros miembros de la sociedad, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

CONCLUSIÓN:

Ratificar la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS",** salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a la empresa **"SDA PARAGUAY S.A.",** por un importe total de **G 7.500.000** (siete millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido.

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité